

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42  
Recibo No. 0221058361  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EQUIPOS Y TERRATEST S A S  
Nit: 900.501.552-9, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02184051  
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2012  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 19 No 114 - 09 Of 505  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@equiposyterratest.com  
Teléfono comercial 1: 3183976486  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 No 114 - 09 Of 505  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:  
contabilidad@equiposyterratest.com  
Teléfono para notificación 1: 3183976486  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42**  
Recibo No. 0221058361  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2012, con el No. 01609003 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EQUIPOS Y TERRATEST S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto todo tipo de obras relacionadas con las cimentaciones especiales y la geotecnia; podrá desarrollar actividades tales como sin limitarse a las mismas, A.) Cimentaciones profundas B.) Sistemas de contención de terreno, C.) Tratamientos y técnicas de mejora del suelo, D.) Tratamientos en túneles, E.) Actividades relacionadas con el manejo y conservación del medio ambiente. Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante cualquier contrato de colaboración empresarial tales como consorcio o uniones temporales o cualquier otro tipo contractual, además podrá realizar todos los actos mercantiles que requiera el desarrollo del presente objeto y todos los actos complementarios al mismo tendientes a ejecutar las actividades previstas en el presente objeto o bien para su comercialización. Además de lo descrito anteriormente la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que requiera el desarrollo del presente objeto y todos los actos complementarios al mismo. La sociedad desarrollara el objeto social exclusivamente en Colombia, salvo acuerdo unánime de la asamblea general de accionistas.

**CAPITAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42**  
Recibo No. 0221058361  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$25.000.000.000,00  
No. de acciones : 25.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$8.970.978.000,00  
No. de acciones : 8.970.978,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$8.970.978.000,00  
No. de acciones : 8.970.978,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza de los representantes legales, y los suplentes que podrán reemplazar a cualquiera de los representantes legales en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad, estará a cargo del representante legal, quien ejercerá las siguientes funciones: a) Representar a la Sociedad frente a los Accionistas, ante terceros y ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos, presentar y firmar declaraciones y formularios ante el Banco de la Republica; la DIAN, Juzgados, tribunales de Arbitraje, Ministerio, de Trabajo, la Cámara de Comercio, realizar otras gestiones administrativas ante organismos públicos, así como otorgar los poderes necesarios a terceros para la representación de la sociedad en estos actos. b) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos; c) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42

Recibo No. 0221058361

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la Sociedad; d) Presentar a la Asamblea de Accionistas el Informe de Gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; e) Nombrar y remover los empleados de la Sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la Asamblea de Accionistas o de la Junta Directiva. f) Crear los cargos que juzgue convenientes, señalarles sus funciones, nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñarlos y fijarles sus asignaciones respectivas. g) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales; h) Convocar a la Asamblea de Accionistas o a la Junta Directiva cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos; i) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas y la junta Directiva; j) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social; k) Convenir y celebrar toda clase de contratos de obras o servicios en ejecución del objeto social, así como rescindirlos, tanto con particulares como con la Administración; l) Convenir y celebrar toda clase de subcontratos de obra y suministros, así como rescindirlos; m) Contratar al personal y operarios, fijando sueldos y retribuciones, y despedirlo. n) Recibir, contestar y firmar la correspondencia. o) Presentar proposiciones y ofertas de obra, así como a concursos y subastas de todas clases, intervenir en todo lo relacionado con los mismos e incluso sus incidencias y derivaciones, modificando y alterando, si lo creyera conveniente, las proposiciones y ofertas y firmar todos los documentos de adjudicación. p) Representar a la Sociedad ante todo tipo de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, Administración Pública u Organismo Público, y cualquiera otra oficina, así como ante toda clase de Corporaciones, Asociaciones, Fundaciones, sindicatos, Aduanas, actuando, instando, siguiendo y terminando toda clase de expedientes, procedimientos y actuaciones. q) Facultades administrativas, para que pueda actuar en todo lo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y tributarias, de seguridad social y administrativas que se requiera en las actividades ordinarias de la sociedad, concediéndole las facultades especiales siguientes: i. Actuar, accionar, proporcionar información, presentar y firmar declaraciones simples o juradas, representar y comparecer ante los organismos y autoridades competentes en la materia, incluyendo la Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Colombiano de Seguridad Social y

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42

Recibo No. 0221058361

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier entidad administrativa, en asuntos de cualquier naturaleza; ii. Intervenir en resoluciones, expedientes y acciones administrativas, procesándolas, administrándolas y promoviendo hasta su finalización; iii. Comparecer a las audiencias, dar testimonio, presentar oposiciones y recursos ante cualquier entidad privada o pública, iv, Cumplir de conformidad con la ley, con las obligaciones que la mandante ha contraído con la Administración Tributaria o viceversa. r) Contratar arrendamientos de inmuebles y toda clase de bienes muebles y maquinaria. s) Comprar útiles, herramienta, y materiales consumibles necesarios para el desarrollo de las obras, suscribiendo los correspondientes pedidos y/o contratos, firmando facturas, guías, conocimientos, albaranes, recibos y cuanta documentación mercantil proceda. t) Concertar, formalizar, novar, prorrogar, modificar, resolver, rescindir y ejecutar, en las condiciones, plazo y en la forma que tenga por conveniente, toda clase de actos y contratos de administración, nominados o innominados; típicos o atípicos, respecto a bienes muebles, derechos y créditos; concertar y suscribir contratos de arrendamiento, servicios, seguro, transporte, suministro o cualesquiera otros y transigir, renunciar y extinguir derechos y obligaciones, así como transigir y comprometer en árbitros. u) Cobrar toda clase de créditos y cuantas cantidades se adeuden a la Sociedad, ingresando su importe en las cuentas bancarias de las que sea titular la compañía, y sea cual fuere el título o el concepto de la mismas y la persona, individual o jurídica, obligada al pago, incluso libramientos de la Administración Tributaria y demás Organismos o Entes Públicos de la Administración; dar cartas de pago, recibos y demás documentos liberatorios; y cancelar fianzas, depósitos y garantías de toda clase en la Caja General de Depósitos, Banco de la República de Colombia, y cualquier otra persona natural o jurídica, ingresando su importe en las cuentas abiertas en Entidades financieras de las que sea titular la sociedad. v) Pagar, a través de las cuentas bancarias de las que sea titular la compañía, toda clase de créditos y cuantas cantidades se adeuden por la Sociedad o se acrediten de ésta, sea cual fuere el título o el concepto de las mismas y la persona, individual o jurídica, a quien se le adeude la cantidad, incluso libramientos de la Administración Tributaria y demás Organismos o Entes Públicos de la Administración; exigir cartas de pago, recibos y demás documentos liberatorios; y constituir fianzas, depósitos y garantías de toda clase en la Caja General de Depósitos, Banco de Colombia y cualquier otra persona natural o jurídica. w) Firmar y suscribir toda clase de actos y contratos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42  
Recibo No. 0221058361  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bancarios, nominados o innominados, y, en especial, abrir, seguir, operar, modificar, disponer y cancelar cuantas corrientes a la vista, de ahorro y de créditos y depósitos en metálico de valores, mercancías, efectos de comercio y de cualquier otra clase, ya sea en forma física o a través de banca electrónica y/o online, acordando la forma de operar dichas cuentas, que se procurará que sea con doble firma, designando las personas físicas que podrán operar, y formular conformidad o reparos a los saldos, solicitar la expedición, con cargo a dichas cuentas, de tarjetas de crédito, con la modalidad de pago que estime conveniente; facultades que podrá ejercer con el Banco de la República de Colombia o con cualquiera de los Bancos o Entidades de Crédito y financiación legalmente establecidos en Colombia. El Representante, en todo caso deberá contar con previa autorización de la Asamblea de accionistas para: 1. Traspasar, enajenar, vender, comprar, hipotecar, preñar, gravar o, disponer de cualquier forma de los bienes inmuebles de la compañía. 2. Traspasar, enajenar, vender, hipotecar, preñar, o gravar de cualquier forma de los bienes muebles y maquinaria de la empresa. 3. Constituir sociedades, cualquiera que sea su forma jurídica y para comprar o de cualquier otra forma adquirir acciones, participaciones o cuotas representativas del capital social de otras sociedades, ya sean Sociedades anónimas, limitadas, comanditas, simplificadas por acciones, colectivas o cualquier otra figura jurídica mercantil válida. 4. Para afianzar y/o avalar a terceros, o constituirse en obligado solidario con terceros.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 29 del 23 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2021 con el No. 02742164 del Libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN           |
|---------------------|------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal | Juan Antonio Garcia Gonzalez | C.E. No. 000000000412647 |
| Representante Legal | Cesar Ramos Martin           | P.P. No. 000000PAK553078 |

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42

Recibo No. 0221058361

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Enrique Garcia Lomas P.P. No. 00000AAHH853092  
Torres

Representante Legal Alfonso Muñoz Gonzalez P.P. No. 000000AAF713964

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

|                              |                                |                          |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Suplente | Juan Manuel Barranco Rodriguez | P.P. No. 000000XDC371261 |
|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|

|                              |                                    |                          |
|------------------------------|------------------------------------|--------------------------|
| Representante Legal Suplente | Rommel Andres Davila Sosa Guerrero | C.E. No. 000000001041914 |
|------------------------------|------------------------------------|--------------------------|

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 11 del 22 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2017 con el No. 02268145 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

| CARGO           | NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN           |
|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon  | Enrique Torres Garcia Lomas  | P.P. No. 000000AAH853092 |
| Segundo Renglon | Cesar Ramos Martin           | P.P. No. 000000PAC669018 |
| Tercer Renglon  | Juan Antonio Garcia Gonzalez | C.E. No. 000000000412647 |
| Cuarto Renglon  | SIN DESIGNACION              | *****                    |

## SUPLENTE

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42  
Recibo No. 0221058361  
Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                 |                                |                          |
|-----------------|--------------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon  | Juan Manuel Barranco Rodriguez | P.P. No. 000000XDC371261 |
| Segundo Renglon | SIN DESIGNACION                | *****                    |
| Tercer Renglon  | SIN DESIGNACION                | *****                    |
| Cuarto Renglon  | SIN DESIGNACION                | *****                    |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 20 del 23 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2019 con el No. 02503933 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                 | NOMBRE                                            | IDENTIFICACIÓN             |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Persona<br>Juridica | ASTAF AUDITORES Y<br>CONSULTORES CONTABLES<br>SAS | N.I.T. No. 000008300681106 |

Por Documento Privado del 27 de julio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No. 02728518 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                       | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN                                |
|-----------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Principal | Maria Angelica Toro<br>Zambrano | C.C. No. 000001019052644<br>T.P. No. 191530-T |

| CARGO                      | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN                                |
|----------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Suplente | Jhon Kennedy Reyes<br>Bautista | C.C. No. 000001023934430<br>T.P. No. 256029-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42****Recibo No. 0221058361****Valor: \$ 6,200****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| DOCUMENTO                                                              | INSCRIPCIÓN                                        |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Acta No. 4 del 14 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas     | 01877757 del 20 de octubre de 2014 del Libro IX    |
| Acta No. 05 del 25 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas      | 02049343 del 29 de diciembre de 2015 del Libro IX  |
| Acta No. 11 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02268144 del 17 de octubre de 2017 del Libro IX    |
| Acta No. 13 del 20 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas  | 02302225 del 13 de febrero de 2018 del Libro IX    |
| Acta No. 22 del 26 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas     | 02507493 del 19 de septiembre de 2019 del Libro IX |
| Acta No. 29 del 23 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas     | 02741210 del 7 de septiembre de 2021 del Libro IX  |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Actividad principal Código CIIU:  | 4290 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 4312 |
| Otras actividades Código CIIU:    | 7730 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42****Recibo No. 0221058361****Valor: \$ 6,200****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.861.606.623

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de septiembre de 2021 Hora: 08:24:42  
Recibo No. 0221058361  
Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2210583613E61C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



